

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2026 204948

Título: Servicios integrados (actividad de vigilancia) para la seguridad del Museo de Málaga (Palacio de Aduana).

Localidad (código NUTs): Málaga (ES617)

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 243.882,45 €

Anualidades y partidas presupuestarias:

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 199/2026, de 30 de julio (BOJA extraordinario n.º 15, de 31 de julio) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA N° 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación denominado “Servicios integrados (actividad de vigilancia) para la seguridad del Museo de Málaga (Palacio de Aduana).”, con un presupuesto máximo de 243.882,45 € (IVA incluido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO. - La aprobación del gasto:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	81.294,17 €	1900042900 G/45D/22701/29
2027	162.588,28 €	1900042900 G/45D/22701/29

Teniendo en cuenta que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitió informe con fecha 17 de junio de 2026 con referencia SJP MÁLAGA 2026/100 en relación a los pliegos de cláusulas administrativas, así como

MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		05/08/2026 13:12:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX0K45x2jsZwOm4XfPNw4p07KH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del modelo de documento de formalización y Memoria, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos. Asimismo, se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 28 de julio de 2026.

CUARTO. - La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de LCSP.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
P.D. Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
La directora del Museo

MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		05/08/2026 13:12:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX0K45x2jsZwOm4XfPNw4p07KH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	